



PROYECTO: PFA-VEN-Y26M224072 "SOLUCIONES DURADERAS PARA PERSONAS
DESPLAZADAS A LA FUERZA",

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS CASA / OFICINA / ALBERGUE DE PERSONAL – CISP CARACAS".

A. OBJETIVO

El Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos - CISP en Venezuela, está buscando una empresa o persona calificada y con experiencia en el servicio de limpieza y desinfección, para las áreas comunes, administrativas y de alojamiento de la sede CISP Caracas, garantizando condiciones adecuadas de higiene y orden para su uso cotidiano.

El CISP se reserva el derecho de incluir o suprimir servicios/costos adicionales que estime necesario para la prestación del servicio previa coordinación con el proveedor.

B. ALCANCE DEL SERVICIO

La prestación del servicio a cargo del proveedor se realizará en el la sede de Caracas que funciona con un triple propósito: oficinas administrativas, albergue para el personal humanitario y almacén.

El inmueble está ubicado en La Trinidad, Municipio Baruta, Caracas, Estado Miranda, Venezuela, y su infraestructura es la siguiente:

- Área de construcción: 400 m²
- Distribución interna:
 1. Siete (7) habitaciones / dormitorios.
 2. Cinco (5) baños completos.
 3. Un (1) medio baño (visitas).
 4. Una (1) cocina amplia (equipada con 3 neveras).
 5. Una (1) bodega pequeña (área de almacenamiento).
 6. Un (1) área común de sala / oficina de uso múltiple.

Las cantidades que se estipulen en el contrato pueden variar, dependerá de las necesidades del CISP.



El CISP, podrá rescindir en cualquier momento del contrato por causa de un servicio deficiente, incompetencia.

C. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

El proveedor deberá respetar y mantener vigente su cotización (estructura de precios) hasta completar la prestación total del servicio contratado.

La empresa o persona contratada, deberá emitir factura que cumpla con los requisitos fiscales y su desglose en divisas. Los precios ofrecidos deben incluir los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional en el caso del IGTF solo aplicar si es contribuyente ESPECIAL.

Los pagos se efectuarán luego de la prestación del servicio, emisión de factura y conformidad de la oficina de CISP. La empresa o persona debe poseer cuenta bancaria internacional a nombre propio, ya que de ser elegido, el pago se realizará por transferencia internacional en divisa no ZELLE, de ser posible indique los datos bancarios en la oferta.

D. SERVICIO REQUERIDO:

1. Limpieza profunda inicial

Al inicio del contrato, el proveedor realizará una limpieza general del inmueble que incluya:

- Limpieza y desinfección de baños.
- Limpieza profunda de cocina y neveras.
- Limpieza de ventanas accesibles, lámparas y superficies.
- Lavado de pisos de todas las áreas.

2. Servicio de mantenimiento regular

El servicio comprenderá:

- Barrido, trapeado y limpieza de áreas comunes.
- Limpieza y desinfección de baños.
- Limpieza general de cocina y mesones.
- Recolección y disposición interna de residuos.
- Sacudido de polvo en mobiliario de oficina y áreas comunes.

3. Actividades periódicas

- Limpieza de vidrios y ventanas (mensual).



- Limpieza interna de neveras (mensual).
- Limpieza profunda de baños y cocina (mensual).

Realice su oferta, con base a estas dos opciones:

Opción A (A cargo del Proveedor): El proveedor de servicios deberá suministrar la totalidad de los químicos, implementos (escobas, mopas, paños de microfibra, aspiradoras) y equipos de protección personal (EPP) necesarios. Todos los productos deben ser de calidad comercial/industrial.

Opción B (A cargo del CISP): El CISP suministrará los insumos materiales, y el proveedor aportará únicamente la mano de obra y herramientas menores.

Plazo: El contrato tendrá una vigencia de cinco (5) meses prorrogable bajo mutuo acuerdo.

El servicio debe cotizarse por día, teniendo en cuenta la opción A y la opción B.

E. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La supervisión directa del servicio estará a cargo del Logista / Administrador de la Sede del CISP, quien validará el cumplimiento de las tareas mediante una lista de verificación

F. SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS:

El servicio será prestado en el Distrito Capital.

G. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **20 de agosto de 2026**

El hecho de solicitar una oferta a un proveedor no implica ninguna obligación de aceptación, CISP se reserva el derecho de cancelar el proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso, en este caso, será comunicado a cada proveedor participante.

H. MONEDA:

Las ofertas se deberán presentar en Dólares Americanos, la cual será la moneda en cuenta o de referencia.

I. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deben ser enviadas a dirección de correo electrónico: procura.cispvenezuela@cisp-ngo.org.



Cada oferta que se presenta debe contener los siguientes documentos en formato PDF:

- a) Personas Naturales: Registro de Información Fiscal vigente, cédula de identidad, documento de la firma personal. **La actividad a contratar debe estar comprendida dentro del objeto legal.**
- b) Personas Jurídicas: Registro de Información Fiscal vigente; documento de identidad del (los) Representante (s) Legal (es); Registro de comercio (acta constitutiva), actas de asambleas en caso de modificaciones como: accionistas, objeto, junta directiva, entre otras. **La actividad a contratar debe estar comprendida dentro del objeto legal.**
- c) Constancia de experiencia en la prestación del servicio
- d) Oferta financiera.
- e) Declaración jurada debidamente llena y firmada por la persona o representante legal (Anexo 1 de este TdR)

Las empresas o personas que envíen ofertas, serán contactadas posteriormente y deberán presentar los vehículos para una inspección técnica, de manera presencial o virtual.

Al presentar sus ofertas, los proveedores deben seguir todas las instrucciones aquí dadas. Se podrá rechazar toda oferta que no se presente con la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado.

La oferta presentada debe indicar claramente las condiciones del servicio: a) Indicar claramente los términos y duración de la garantía, b) la disponibilidad del servicio, c) tiempos de entrega, d) vigencia de la oferta, e) condiciones de pago y d) cualquier ulterior elemento que el proveedor considere útil insertar para la correcta valoración de la oferta., ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.

Los precios ofrecidos deben incluir los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional.

J. COSTES DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los costes en que incurra el proveedor para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

K. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Todas las ofertas serán evaluadas técnicamente y las que cumplan con las especificaciones requeridas serán declaradas técnicamente conformes y continuarán el proceso de selección y serán adjudicados conforme a la oferta económicamente más favorable.

L. PROTECCIÓN DE DATOS:

Se les garantiza a los proveedores que la información suministrada por ellos, así como la documentación



anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente a la suscripción del contrato del (los) proveedor (es) seleccionado (s) y que en ningún caso se le dará un fin distinto al mismo.



ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado con la _____, con domicilio en _____, declaro bajo la gravedad del juramento que no se adelanta en mi contra ninguna investigación administrativa, disciplinaria, policial o penal, ni proceso judicial alguno por hechos de Explotación, Abuso Sexual o sus conductas asociadas; ni por ningún otro hecho ilícito cometido en el pasado o en la actualidad. Igualmente, autorizo al Comitato Internazionale Per lo Sviluppo Dei Popoli - Cisp para verificar directamente esta información con las autoridades competentes.

Hago las anteriores declaraciones consciente de las consecuencias jurídicas y contractuales de una falsa declaración. Soy consciente que faltar la verdad implica incumplir el principio y deber general de la buena fe. Sé que si falto a mi deber de decir la verdad puedo incurrir en el delito de falsedad en documento privado, prevista en los artículos 322 y 323 del Código Penal venezolano, que contempla una pena de seis a dieciocho meses de prisión. Adicionalmente, al faltar a la verdad me expongo a la terminación anticipada del contrato que me vincula con la Organización, por parte del CISP, porque estaría faltando a mi deber de la buena fe precontractual y contractual, previsto en el artículo 1160 del Código Civil venezolano, con la consecuente indemnización de perjuicios, prevista en los artículos 1185 y siguientes del Código Civil venezolano, sin perjuicio de las demás responsabilidades penales, civiles o administrativas a que haya lugar.

Dada en Venezuela, en _____, de _____ de 2026.

Atentamente,

_____ nro. _____